



Ciudad de **Rafaela**

**Municipalidad de Rafaela**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE COMPRAS

Moreno 8 - S2300ICB Rafaela - Santa Fe - Argentina  
Tel. +54 (3492) 03492- 427201- 502000 - Int. 151/54  
compras@rafaela.gov.ar

# **MUNICIPALIDAD DE RAFAELA**

**SECRETARIA DE HACIENDA, FINANZAS y  
MODERNIZACIÓN**

**DIRECCION DE COMPRAS**

## **LICITACIÓN PRIVADA**

**DECRETO N° : 45.337**

**OBJETO: PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY.-**

**VALOR PLIEGO: \$ 198,70.-**

**VALOR SELLADO: \$ 198,70.-**

**VENTA DE PLIEGOS HASTA: 02/05/2017 09:00 HS.-**

**APERTURA DIA: 02/05/2017 09:00 HS.-**



Ciudad de **Rafaela**

**Municipalidad de Rafaela**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE COMPRAS

Moreno 8 - S2300ICB Rafaela - Santa Fe - Argentina  
Tel. +54 (3492) 03492- 427201- 502000 - Int. 151/54  
compras@rafaela.gov.ar

RAFAELA, 20 de Abril de 2017.-

SR.

Presidente del Centro Comercial e Industrial

**Sr ANDRES FERRERO**

**Necochea N° 84 - RAFAELA**

.....

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de remitirle copia **Decreto N° 45.337** del llamado a **LICITACIÓN PRIVADA** para la **“PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY”**, para que por la vía que corresponda comunique la mencionada Licitación a los comercios del ramo adheridos a ese Centro.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



RAFAELA, 20 de Abril de 2017.-

Señor/es de

MENARA CONSTRUCCIONES SA  
AVDA ITALIA 1320

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a los fines de informarle/s que mediante **Decreto N° 45.337** esta Municipalidad llama a “**PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY**”, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado Decreto, Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I), Pliegp de Bases y Condiciones Complementarias (Anexo II) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo III), los Planos Generales y de Detalles, el Presupuesto Oficial, el presente Decreto, la Ley Provincial N°5188, la Ley Provincial 12,046, el Decreto 23.322, la Ordenanza N° 2355 sus modificatorias y supletoriamente por la Ordenanza N° 2026 y sus modificatorias-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 397.435,80.-**

**APERTURA DE SOBRES: 02 de Mayo de 2017 – 09:00 horas.-**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 198,70.-**

**VALOR DEL SELLADO MUNICIPAL: \$ 198,70.-**

Los pliegos correspondientes pueden ser abonados en la oficina de Rentas Varias, calle Moreno 8 – Sub-Suelo- 2300 RAFAELA y luego retirados en la Dirección de Compras (2° Piso), en días hábiles, **en el horario de 08:00 a 12:30 hs.**

Sin otro particular y esperando contar con su estimada firma entre los oferentes, me despido de Usted/es aprovechando la oportunidad para saludarlo/s muy atentamente.-



RAFAELA, 20 de Abril de 2017.-

Señor/es de

COSPAV  
BV IRIGOYEN 266

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a los fines de informarle/s que mediante **Decreto N° 45.337** esta Municipalidad llama a “**PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY**”, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado Decreto, Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I), Pliegp de Bases y Condiciones Complementarias (Anexo II) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo III), los Planos Generales y de Detalles, el Presupuesto Oficial, el presente Decreto, la Ley Provincial N°5188, la Ley Provincial 12,046, el Decreto 23.322, la Ordenanza N° 2355 sus modificatorias y supletoriamente por la Ordenanza N° 2026 y sus modificatorias-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 397.435,80.-**

**APERTURA DE SOBRES: 02 de Mayo de 2017 – 09:00 horas.-**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 198,70.-**

**VALOR DEL SELLADO MUNICIPAL: \$ 198,70.-**

Los pliegos correspondientes pueden ser abonados en la oficina de Rentas Varias, calle Moreno 8 – Sub-Suelo- 2300 RAFAELA y luego retirados en la Dirección de Compras (2° Piso), en días hábiles, **en el horario de 08:00 a 12:30 hs.**

Sin otro particular y esperando contar con su estimada firma entre los oferentes, me despido de Usted/es aprovechando la oportunidad para saludarlo/s muy atentamente.-



RAFAELA, 20 de Abril de 2017.-

Señor/es de

HOMERO INGARAMO CONSTRUCCIONES  
M.QUIROS 817

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a los fines de informarle/s que mediante **Decreto N° 45.337** esta Municipalidad llama a “**PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY**”, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado Decreto, Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I), Pliegp de Bases y Condiciones Complementarias (Anexo II) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo III), los Planos Generales y de Detalles, el Presupuesto Oficial, el presente Decreto, la Ley Provincial N°5188, la Ley Provincial 12,046, el Decreto 23.322, la Ordenanza N° 2355 sus modificatorias y supletoriamente por la Ordenanza N° 2026 y sus modificatorias-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 397.435,80.-**

**APERTURA DE SOBRES: 02 de Mayo de 2017 – 09:00 horas.-**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 198,70.-**

**VALOR DEL SELLADO MUNICIPAL: \$ 198,70.-**

Los pliegos correspondientes pueden ser abonados en la oficina de Rentas Varias, calle Moreno 8 – Sub-Suelo- 2300 RAFAELA y luego retirados en la Dirección de Compras (2° Piso), en días hábiles, **en el horario de 08:00 a 12:30 hs.**

Sin otro particular y esperando contar con su estimada firma entre los oferentes, me despido de Usted/es aprovechando la oportunidad para saludarlo/s muy atentamente.-



RAFAELA, 20 de Abril de 2017.-

Señor/es de

BASE CONSTRUCTORA SA  
ACONCAGUA 443

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a los fines de informarle/s que mediante **Decreto N° 45.337** esta Municipalidad llama a **“PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY”**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado Decreto, Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I), Pliego de Bases y Condiciones Complementarias (Anexo II) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo III), los Planos Generales y de Detalles, el Presupuesto Oficial, el presente Decreto, la Ley Provincial N°5188, la Ley Provincial 12,046, el Decreto 23.322, la Ordenanza N° 2355 sus modificatorias y supletoriamente por la Ordenanza N° 2026 y sus modificatorias-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 397.435,80.-**

**APERTURA DE SOBRES: 02 de Mayo de 2017 – 09:00 horas.-**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 198,70.-**

**VALOR DEL SELLADO MUNICIPAL: \$ 198,70.-**

Los pliegos correspondientes pueden ser abonados en la oficina de Rentas Varias, calle Moreno 8 – Sub-Suelo- 2300 RAFAELA y luego retirados en la Dirección de Compras (2° Piso), en días hábiles, **en el horario de 08:00 a 12:30 hs.**

Sin otro particular y esperando contar con su estimada firma entre los oferentes, me despido de Usted/es aprovechando la oportunidad para saludarlo/s muy atentamente.-



RAFAELA, 20 de Abril de 2017.-

Señor/es de

COOP DE TRABAJO ESPERANZA LTDA  
TUCUMAN 1769

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a los fines de informarle/s que mediante **Decreto N° 45.337** esta Municipalidad llama a “**PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY**”, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado Decreto, Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I), Pliegp de Bases y Condiciones Complementarias (Anexo II) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo III), los Planos Generales y de Detalles, el Presupuesto Oficial, el presente Decreto, la Ley Provincial N°5188, la Ley Provincial 12,046, el Decreto 23.322, la Ordenanza N° 2355 sus modificatorias y supletoriamente por la Ordenanza N° 2026 y sus modificatorias-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 397.435,80.-**

**APERTURA DE SOBRES: 02 de Mayo de 2017 – 09:00 horas.-**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 198,70.-**

**VALOR DEL SELLADO MUNICIPAL: \$ 198,70.-**

Los pliegos correspondientes pueden ser abonados en la oficina de Rentas Varias, calle Moreno 8 – Sub-Suelo- 2300 RAFAELA y luego retirados en la Dirección de Compras (2° Piso), en días hábiles, **en el horario de 08:00 a 12:30 hs.**

Sin otro particular y esperando contar con su estimada firma entre los oferentes, me despido de Usted/es aprovechando la oportunidad para saludarlo/s muy atentamente.-



RAFAELA, 20 de Abril de 2017.-

Señor/es de

COOP DE TRABAJO ANUARQ  
DOMINGO SILVA 162

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a los fines de informarle/s que mediante **Decreto N° 45.337** esta Municipalidad llama a “**PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY**”, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado Decreto, Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I), Pliegp de Bases y Condiciones Complementarias (Anexo II) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo III), los Planos Generales y de Detalles, el Presupuesto Oficial, el presente Decreto, la Ley Provincial N°5188, la Ley Provincial 12,046, el Decreto 23.322, la Ordenanza N° 2355 sus modificatorias y supletoriamente por la Ordenanza N° 2026 y sus modificatorias-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 397.435,80.-

APERTURA DE SOBRES: 02 de Mayo de 2017 – 09:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 198,70.-

VALOR DEL SELLADO MUNICIPAL: \$ 198,70.-

Los pliegos correspondientes pueden ser abonados en la oficina de Rentas Varias, calle Moreno 8 – Sub-Suelo- 2300 RAFAELA y luego retirados en la Dirección de Compras (2° Piso), en días hábiles, **en el horario de 08:00 a 12:30 hs.**

Sin otro particular y esperando contar con su estimada firma entre los oferentes, me despido de Usted/es aprovechando la oportunidad para saludarlo/s muy atentamente.-



RAFAELA, 20 de Abril de 2017.-

Señor/es de

COOP DE TRABAJO NUEVA TIERRA LTDA

MUNIAGURRI WALTER 1158

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a los fines de informarle/s que mediante **Decreto N° 45.337** esta Municipalidad llama a “**PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY**”, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado Decreto, Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I), Pliegp de Bases y Condiciones Complementarias (Anexo II) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo III), los Planos Generales y de Detalles, el Presupuesto Oficial, el presente Decreto, la Ley Provincial N°5188, la Ley Provincial 12,046, el Decreto 23.322, la Ordenanza N° 2355 sus modificatorias y supletoriamente por la Ordenanza N° 2026 y sus modificatorias-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 397.435,80.-**

**APERTURA DE SOBRES: 02 de Mayo de 2017 – 09:00 horas.-**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 198,70.-**

**VALOR DEL SELLADO MUNICIPAL: \$ 198,70.-**

Los pliegos correspondientes pueden ser abonados en la oficina de Rentas Varias, calle Moreno 8 – Sub-Suelo- 2300 RAFAELA y luego retirados en la Dirección de Compras (2° Piso), en días hábiles, **en el horario de 08:00 a 12:30 hs.**

Sin otro particular y esperando contar con su estimada firma entre los oferentes, me despido de Usted/es aprovechando la oportunidad para saludarlo/s muy atentamente.-



RAFAELA, 20 de Abril de 2017.-

Señor/es de

RODRIGUEZ JUAN ROQUE  
Bolivar 571 (Sunchales)

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a los fines de informarle/s que mediante **Decreto N° 45.337** esta Municipalidad llama a “**PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY**”, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado Decreto, Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I), Pliegp de Bases y Condiciones Complementarias (Anexo II) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo III), los Planos Generales y de Detalles, el Presupuesto Oficial, el presente Decreto, la Ley Provincial N°5188, la Ley Provincial 12,046, el Decreto 23.322, la Ordenanza N° 2355 sus modificatorias y supletoriamente por la Ordenanza N° 2026 y sus modificatorias-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 397.435,80.-**

**APERTURA DE SOBRES: 02 de Mayo de 2017 – 09:00 horas.-**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 198,70.-**

**VALOR DEL SELLADO MUNICIPAL: \$ 198,70.-**

Los pliegos correspondientes pueden ser abonados en la oficina de Rentas Varias, calle Moreno 8 – Sub-Suelo- 2300 RAFAELA y luego retirados en la Dirección de Compras (2° Piso), en días hábiles, **en el horario de 08:00 a 12:30 hs.**

Sin otro particular y esperando contar con su estimada firma entre los oferentes, me despido de Usted/es aprovechando la oportunidad para saludarlo/s muy atentamente.-



RAFAELA, 20 de Abril de 2017.-

Señor/es de

BGS CONSTRUCTORA SA  
J. ARTIGAS 36

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a los fines de informarle/s que mediante **Decreto N° 45.337** esta Municipalidad llama a **“PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY”**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado Decreto, Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I), Pliego de Bases y Condiciones Complementarias (Anexo II) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo III), los Planos Generales y de Detalles, el Presupuesto Oficial, el presente Decreto, la Ley Provincial N°5188, la Ley Provincial 12,046, el Decreto 23.322, la Ordenanza N° 2355 sus modificatorias y supletoriamente por la Ordenanza N° 2026 y sus modificatorias-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 397.435,80.-**

**APERTURA DE SOBRES: 02 de Mayo de 2017 – 09:00 horas.-**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 198,70.-**

**VALOR DEL SELLADO MUNICIPAL: \$ 198,70.-**

Los pliegos correspondientes pueden ser abonados en la oficina de Rentas Varias, calle Moreno 8 – Sub-Suelo- 2300 RAFAELA y luego retirados en la Dirección de Compras (2° Piso), en días hábiles, **en el horario de 08:00 a 12:30 hs.**

Sin otro particular y esperando contar con su estimada firma entre los oferentes, me despido de Usted/es aprovechando la oportunidad para saludarlo/s muy atentamente.-



RAFAELA, 20 de Abril de 2017.-

Señor/es de

INGEVIA SRL  
SAN LUIS 468  
ACONCAGUA 443

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a los fines de informarle/s que mediante **Decreto N° 45.337** esta Municipalidad llama a **“PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY”**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado Decreto, Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I), Pliegp de Bases y Condiciones Complementarias (Anexo II) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo III), los Planos Generales y de Detalles, el Presupuesto Oficial, el presente Decreto, la Ley Provincial N°5188, la Ley Provincial 12,046, el Decreto 23.322, la Ordenanza N° 2355 sus modificatorias y supletoriamente por la Ordenanza N° 2026 y sus modificatorias-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 397.435,80.-**

**APERTURA DE SOBRES: 02 de Mayo de 2017 – 09:00 horas.-**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 198,70.-**

**VALOR DEL SELLADO MUNICIPAL: \$ 198,70.-**

Los pliegos correspondientes pueden ser abonados en la oficina de Rentas Varias, calle Moreno 8 – Sub-Suelo- 2300 RAFAELA y luego retirados en la Dirección de Compras (2° Piso), en días hábiles, **en el horario de 08:00 a 12:30 hs.**

Sin otro particular y esperando contar con su estimada firma entre los oferentes, me despido de Usted/es aprovechando la oportunidad para saludarlo/s muy atentamente.-



RAFAELA, 25 de Abril de 2017.-

Señor/es de

GOROSITO JOSE, GABRIEL Y BERNABE SH  
NOSTI RAUL DR 1659

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a los fines de informarle/s que mediante **Decreto N° 45.337** esta Municipalidad llama a “**PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY**”, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado Decreto, Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I), Pliegp de Bases y Condiciones Complementarias (Anexo II) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo III), los Planos Generales y de Detalles, el Presupuesto Oficial, el presente Decreto, la Ley Provincial N°5188, la Ley Provincial 12,046, el Decreto 23.322, la Ordenanza N° 2355 sus modificatorias y supletoriamente por la Ordenanza N° 2026 y sus modificatorias-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 397.435,80.-**

**APERTURA DE SOBRES: 02 de Mayo de 2017 – 09:00 horas.-**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 198,70.-**

**VALOR DEL SELLADO MUNICIPAL: \$ 198,70.-**

Los pliegos correspondientes pueden ser abonados en la oficina de Rentas Varias, calle Moreno 8 – Sub-Suelo- 2300 RAFAELA y luego retirados en la Dirección de Compras (2° Piso), en días hábiles, **en el horario de 08:00 a 12:30 hs.**

Sin otro particular y esperando contar con su estimada firma entre los oferentes, me despido de Usted/es aprovechando la oportunidad para saludarlo/s muy atentamente.-

RAFAELA, 25 de Abril de 2017.-

Señor/es de

DYSCON SA  
BROWN 2063-ROSARIO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a los fines de informarle/s que mediante **Decreto N° 45.337** esta Municipalidad llama a **“PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY”**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado Decreto, Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I), Pliegp de Bases y Condiciones Complementarias (Anexo II) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo III), los Planos Generales y de Detalles, el Presupuesto Oficial, el presente Decreto, la Ley Provincial N°5188, la Ley Provincial 12,046, el Decreto 23.322, la Ordenanza N° 2355 sus modificatorias y supletoriamente por la Ordenanza N° 2026 y sus modificatorias-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 397.435,80.-****APERTURA DE SOBRES: 02 de Mayo de 2017 – 09:00 horas.-****VALOR DEL PLIEGO: \$ 198,70.-****VALOR DEL SELLADO MUNICIPAL: \$ 198,70.-**

Los pliegos correspondientes pueden ser abonados en la oficina de Rentas Varias, calle Moreno 8 – Sub-Suelo- 2300 RAFAELA y luego retirados en la Dirección de Compras (2° Piso), en días hábiles, **en el horario de 08:00 a 12:30 hs.**

Sin otro particular y esperando contar con su estimada firma entre los oferentes, me despido de Usted/es aprovechando la oportunidad para saludarlo/s muy atentamente.-

RAFAELA, 25 de Abril de 2017.-

Señor/es de

DYSCON SA  
BROWN 2063-ROSARIO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a los fines de informarle/s que mediante **Decreto N° 45.337** esta Municipalidad llama a **“PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY”**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado Decreto, Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I), Pliego de Bases y Condiciones Complementarias (Anexo II) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo III), los Planos Generales y de Detalles, el Presupuesto Oficial, el presente Decreto, la Ley Provincial N°5188, la Ley Provincial 12,046, el Decreto 23.322, la Ordenanza N° 2355 sus modificatorias y supletoriamente por la Ordenanza N° 2026 y sus modificatorias-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 397.435,80.-****APERTURA DE SOBRES: 02 de Mayo de 2017 – 09:00 horas.-****VALOR DEL PLIEGO: \$ 198,70.-****VALOR DEL SELLADO MUNICIPAL: \$ 198,70.-**

Los pliegos correspondientes pueden ser abonados en la oficina de Rentas Varias, calle Moreno 8 – Sub-Suelo- 2300 RAFAELA y luego retirados en la Dirección de Compras (2° Piso), en días hábiles, **en el horario de 08:00 a 12:30 hs.**

Sin otro particular y esperando contar con su estimada firma entre los oferentes, me despido de Usted/es aprovechando la oportunidad para saludarlo/s muy atentamente.-

RAFAELA, 25 de Abril de 2017.-

Señor/es de

GIMENEZ CARLOS RUBEN  
URUGUAY 56

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a los fines de informarle/s que mediante **Decreto N° 45.337** esta Municipalidad llama a **“PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY”**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado Decreto, Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I), Pliegp de Bases y Condiciones Complementarias (Anexo II) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo III), los Planos Generales y de Detalles, el Presupuesto Oficial, el presente Decreto, la Ley Provincial N°5188, la Ley Provincial 12,046, el Decreto 23.322, la Ordenanza N° 2355 sus modificatorias y supletoriamente por la Ordenanza N° 2026 y sus modificatorias-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 397.435,80.-****APERTURA DE SOBRES: 02 de Mayo de 2017 – 09:00 horas.-****VALOR DEL PLIEGO: \$ 198,70.-****VALOR DEL SELLADO MUNICIPAL: \$ 198,70.-**

Los pliegos correspondientes pueden ser abonados en la oficina de Rentas Varias, calle Moreno 8 – Sub-Suelo- 2300 RAFAELA y luego retirados en la Dirección de Compras (2° Piso), en días hábiles, **en el horario de 08:00 a 12:30 hs.**

Sin otro particular y esperando contar con su estimada firma entre los oferentes, me despido de Usted/es aprovechando la oportunidad para saludarlo/s muy atentamente.-



RAFAELA, 25 de Abril de 2017.-

Señor/es de

MAZARATTI CALIGARIS FABIAN ROBERTO  
SAAVEDRA 1729

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a los fines de informarle/s que mediante **Decreto N° 45.337** esta Municipalidad llama a **“PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY”**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado Decreto, Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I), Pliegp de Bases y Condiciones Complementarias (Anexo II) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo III), los Planos Generales y de Detalles, el Presupuesto Oficial, el presente Decreto, la Ley Provincial N°5188, la Ley Provincial 12,046, el Decreto 23.322, la Ordenanza N° 2355 sus modificatorias y supletoriamente por la Ordenanza N° 2026 y sus modificatorias-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 397.435,80.-**

**APERTURA DE SOBRES: 02 de Mayo de 2017 – 09:00 horas.-**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 198,70.-**

**VALOR DEL SELLADO MUNICIPAL: \$ 198,70.-**

Los pliegos correspondientes pueden ser abonados en la oficina de Rentas Varias, calle Moreno 8 – Sub-Suelo- 2300 RAFAELA y luego retirados en la Dirección de Compras (2° Piso), en días hábiles, **en el horario de 08:00 a 12:30 hs.**

Sin otro particular y esperando contar con su estimada firma entre los oferentes, me despido de Usted/es aprovechando la oportunidad para saludarlo/s muy atentamente.-



Ciudad de **Rafaela**

**Municipalidad de Rafaela**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE COMPRAS

Moreno 8 - S2300ICB Rafaela - Santa Fe - Argentina  
Tel. +54 (3492) 03492- 427201- 502000 - Int. 151/54  
compras@rafaela.gov.ar

RAFAELA, 25 de Abril de 2017.-

Señor/es de

DELTA VIAL SA  
BELGRANO 1326

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a los fines de informarle/s que mediante **Decreto N° 45.337** esta Municipalidad llama a **“PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY”**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado Decreto, Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I), Pliego de Bases y Condiciones Complementarias (Anexo II) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo III), los Planos Generales y de Detalles, el Presupuesto Oficial, el presente Decreto, la Ley Provincial N°5188, la Ley Provincial 12,046, el Decreto 23.322, la Ordenanza N° 2355 sus modificatorias y supletoriamente por la Ordenanza N° 2026 y sus modificatorias-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 397.435,80.-**

**APERTURA DE SOBRES: 02 de Mayo de 2017 – 09:00 horas.-**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 198,70.-**

**VALOR DEL SELLADO MUNICIPAL: \$ 198,70.-**

Los pliegos correspondientes pueden ser abonados en la oficina de Rentas Varias, calle Moreno 8 – Sub-Suelo- 2300 RAFAELA y luego retirados en la Dirección de Compras (2° Piso), en días hábiles, **en el horario de 08:00 a 12:30 hs.**

Sin otro particular y esperando contar con su estimada firma entre los oferentes, me despido de Usted/es aprovechando la oportunidad para saludarlo/s muy atentamente.-



RAFAELA, 25 de Abril de 2017.-

Señor/es de

CORDOBA JUAN DOMINGO  
ITURRASPE 495

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a los fines de informarle/s que mediante **Decreto N° 45.337** esta Municipalidad llama a **“PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY”**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado Decreto, Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I), Pliego de Bases y Condiciones Complementarias (Anexo II) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo III), los Planos Generales y de Detalles, el Presupuesto Oficial, el presente Decreto, la Ley Provincial N°5188, la Ley Provincial 12,046, el Decreto 23.322, la Ordenanza N° 2355 sus modificatorias y supletoriamente por la Ordenanza N° 2026 y sus modificatorias-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 397.435,80.-**

**APERTURA DE SOBRES: 02 de Mayo de 2017 – 09:00 horas.-**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 198,70.-**

**VALOR DEL SELLADO MUNICIPAL: \$ 198,70.-**

Los pliegos correspondientes pueden ser abonados en la oficina de Rentas Varias, calle Moreno 8 – Sub-Suelo- 2300 RAFAELA y luego retirados en la Dirección de Compras (2° Piso), en días hábiles, **en el horario de 08:00 a 12:30 hs.**

Sin otro particular y esperando contar con su estimada firma entre los oferentes, me despido de Usted/es aprovechando la oportunidad para saludarlo/s muy atentamente.-



RAFAELA, 25 de Abril de 2017.-

Señor/es de

SANMARTINO JORGE PABLO  
FALUCHO 191

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a los fines de informarle/s que mediante **Decreto N° 45.337** esta Municipalidad llama a “**PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY**”, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado Decreto, Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I), Pliegp de Bases y Condiciones Complementarias (Anexo II) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo III), los Planos Generales y de Detalles, el Presupuesto Oficial, el presente Decreto, la Ley Provincial N°5188, la Ley Provincial 12,046, el Decreto 23.322, la Ordenanza N° 2355 sus modificatorias y supletoriamente por la Ordenanza N° 2026 y sus modificatorias-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 397.435,80.-**

**APERTURA DE SOBRES: 02 de Mayo de 2017 – 09:00 horas.-**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 198,70.-**

**VALOR DEL SELLADO MUNICIPAL: \$ 198,70.-**

Los pliegos correspondientes pueden ser abonados en la oficina de Rentas Varias, calle Moreno 8 – Sub-Suelo- 2300 RAFAELA y luego retirados en la Dirección de Compras (2° Piso), en días hábiles, **en el horario de 08:00 a 12:30 hs.**

Sin otro particular y esperando contar con su estimada firma entre los oferentes, me despido de Usted/es aprovechando la oportunidad para saludarlo/s muy atentamente.-



RAFAELA, 25 de Abril de 2017.-

Señor/es de

TECNO-OBRAS SRL  
FANTI L AVDA 595

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a los fines de informarle/s que mediante **Decreto N° 45.337** esta Municipalidad llama a **“PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY”**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado Decreto, Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I), Pliegp de Bases y Condiciones Complementarias (Anexo II) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo III), los Planos Generales y de Detalles, el Presupuesto Oficial, el presente Decreto, la Ley Provincial N°5188, la Ley Provincial 12,046, el Decreto 23.322, la Ordenanza N° 2355 sus modificatorias y supletoriamente por la Ordenanza N° 2026 y sus modificatorias-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 397.435,80.-**

**APERTURA DE SOBRES: 02 de Mayo de 2017 – 09:00 horas.-**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 198,70.-**

**VALOR DEL SELLADO MUNICIPAL: \$ 198,70.-**

Los pliegos correspondientes pueden ser abonados en la oficina de Rentas Varias, calle Moreno 8 – Sub-Suelo- 2300 RAFAELA y luego retirados en la Dirección de Compras (2° Piso), en días hábiles, **en el horario de 08:00 a 12:30 hs.**

Sin otro particular y esperando contar con su estimada firma entre los oferentes, me despido de Usted/es aprovechando la oportunidad para saludarlo/s muy atentamente.-



RAFAELA, 25 de Abril de 2017.-

Señor/es de

ADVANCED INGENIERIA SA  
CASABELLA 1231

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es a los fines de informarle/s que mediante **Decreto N° 45.337** esta Municipalidad llama a **“PARA LA CONTRATACION DE MANO DE OBRA, EQUIPAMIENTO Y LO MATERIALES NECESARIOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE ALBAÑILERIA CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LA SEDE VECINAL DEL BARRIO JUAN DE GARAY”**, de acuerdo a las condiciones establecidas en el citado Decreto, Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I), Pliegp de Bases y Condiciones Complementarias (Anexo II) y Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo III), los Planos Generales y de Detalles, el Presupuesto Oficial, el presente Decreto, la Ley Provincial N°5188, la Ley Provincial 12,046, el Decreto 23.322, la Ordenanza N° 2355 sus modificatorias y supletoriamente por la Ordenanza N° 2026 y sus modificatorias-

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 397.435,80.-**

**APERTURA DE SOBRES: 02 de Mayo de 2017 – 09:00 horas.-**

**VALOR DEL PLIEGO: \$ 198,70.-**

**VALOR DEL SELLADO MUNICIPAL: \$ 198,70.-**

Los pliegos correspondientes pueden ser abonados en la oficina de Rentas Varias, calle Moreno 8 – Sub-Suelo- 2300 RAFAELA y luego retirados en la Dirección de Compras (2° Piso), en días hábiles, **en el horario de 08:00 a 12:30 hs.**

Sin otro particular y esperando contar con su estimada firma entre los oferentes, me despido de Usted/es aprovechando la oportunidad para saludarlo/s muy atentamente.-